

**Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 11:40 horas del día 26 de octubre de 2020, se reunieron en la Sala Belisario Domínguez del Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas, las y los Ciudadanos **Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa**, Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción, en su carácter de Presidenta del Comité Coordinador; **Mtro. José Uriel Estrada Martínez**, Auditor Superior del Estado; **Mtro. Rogelio Estrada Heleria**, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; **Mtra. Liliana Angell González**, Secretaria de la Honestidad y Función Pública; **Mtra. Isela de Jesús Martínez Flores**, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Mtra. Ana Elisa López Coello**, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; **Dra. Susana Sarmiento López**, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, quienes fueron legalmente convocados por conducto de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, la **Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**; para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción en el Estado de Chiapas**, de conformidad a lo previsto en los Artículos 11 fracción III y 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

**ORDEN DEL DÍA**

**Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador**

1. Pase de lista y declaración de Quórum
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Mensaje de Bienvenida a cargo de la Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión del Comité Coordinador de fecha 27 de mayo del 2020.
5. Análisis y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones del Comité Coordinador.
6. Análisis y, en su caso, aprobación de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción

del Estado de Chiapas.

7. Presentación y, en su caso aprobación, del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador.
8. Análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo 001/CC/SAECH/2020 mediante el cual se aprueban los "Criterios Generales de la Metodología para la elaboración del diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción en el estado de Chiapas".
9. Análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo 002/CC/SAECH/2020 mediante el cual se aprueba el "Instrumento Diagnóstico de la Situación de los Sistemas Electrónicos existentes que contiene la información a que hace referencia el artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas".
10. Asuntos Generales
11. Clausura de la sesión

#### Desahogo del orden del día

**1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** La Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, procede a verificar el Quórum legal, nombrando a cada uno de los integrantes y dando constancia de la presencia de siete de los siete integrantes del Comité Coordinador, dando cuenta a la presidenta para la declaración de la existencia de este.

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al siguiente punto del orden del día, siendo la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, por lo cual procedió a darle lectura. Una vez hecho lo anterior, la Presidenta procedió a poner en consideración del pleno la aprobación, el cual se aprobó por unanimidad.

#### **3.- MENSAJE DE BIENVENIDA A CARGO DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

La Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, procedió a remitir un mensaje de bienvenida a los integrantes del Comité Coordinador, expresando el agradecimiento por la presencia de cada

*2 Las presentes firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada en la Sala Belisario Domínguez del Palacio de Gobierno, el día 26 de octubre del año 2020.*

una de las autoridades que integran este comité coordinador, por su asistencia, disponibilidad, coordinación y el trabajo colaborativo que se viene realizando a fin de dar cumplimiento a cabalidad con lo que establece la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y lograr el día de hoy estar desarrollando los trabajos de esta segunda sesión de este Comité con resultados de la buena coordinación y la buena voluntad para combatir la corrupción en el estado de Chiapas.

El día de hoy presentamos al pleno un trabajo que ha conllevado de la colaboración conjunta del Consejo de Participación Ciudadana a través de la Comisión Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva, a través de la Secretaría Técnica y sus diferentes Directores, de los enlaces que cada una de las instituciones designaron y de cada Titular que ha demostrado su buena voluntad para que los trabajos avancen, analizando, nutriendo y retroalimentando cada documento. Reconociendo a cada uno de los que son parte del Sistema Anticorrupción, dando la cordial bienvenida a la Segunda Sesión del Comité Coordinador.

**4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2020.** La Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, solicitó atentamente al pleno, la dispensa de la lectura, a efecto de agilizar la sesión, en razón a que el acta fue circulada con la convocatoria de la sesión. Hecho lo anterior, la presidenta somete a votación el contenido del acta en mención, aprobándose por unanimidad.

**5.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR.** La Presidenta del Comité Coordinador, antes de someter a consideración del pleno el calendario de sesiones, comenta que esta calendarización contempla sesionar los días 3 de diciembre del 2020 y 4 de febrero del 2021, a fin de dar cumplimiento con las cuatro sesiones ordinarias que contempla la Ley de la materia, tomando en cuenta que, de requerir en el trayecto de los trabajos de la secretaria ejecutiva la aprobación del algún punto al pleno, se convocará a una sesión extraordinaria. Hecho lo anterior somete su aprobación del pleno, el cual pasa por unanimidad.

**6.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS.** La Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, Presidenta del Comité Coordinador, antes de someter a consideración del pleno la aprobación del documento; solicitó dispensa de la lectura, toda vez que fue enviado con la convocatoria de la sesión; moción que fue aprobada por unanimidad. Hecho lo anterior, la Presidenta del colegiado, pone a consideración del pleno el contenido de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, siendo aprobado por unanimidad.

**7.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR.** La Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, solicita dispensa al

*3 Las presentes firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada en la Sala Belisario Domínguez del Palacio de Gobierno, el día 26 de octubre del año 2020.*

pleno, a fin de omitir la lectura del documento, debido a que fue discutido y analizado previamente por los integrantes del Comité, aunado a que fue circularizado de forma conjunta a la convocatoria de la sesión. Moción que fue aprobada por unanimidad.

Por lo que, la Presidenta, procedió a someter a consideración del pleno la aprobación del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador, siendo aprobado por unanimidad.

**8.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO 001/CC/SAECH/2020 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS “CRITERIOS GENERALES DE LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS”.** En este punto, la Presidenta del Comité Coordinador, puntualizó que el documento fue enviado con la convocatoria y para detallar la importancia de este, dio uso de voz a la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva, para que detallara la importancia del documento.

En ese tenor, la Secretaria Técnica, comentó que los Criterios Generales de la Metodología para la elaboración del diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción en el Estado de Chiapas, es un documento importante para lograr el diseño de la política pública anticorrupción, porque es el primer paso, que define la ruta que nos llevara a tener un diagnóstico de cómo estamos, de que problemáticas existen en los diferentes territorios del estado, tomando en consideración la pertinencia cultural, ya que nuestra mayor riqueza son nuestros pueblos originarios; por lo que, se contempla en esta primera etapa de la política, la integración de un consejo consultivo, la problematización de la corrupción, una consulta en línea, entrevistas, conversatorios con actores representativos regionales, un estudio sobre el fortalecimiento institucional de los órganos internos de control y unidades de transparencia municipales, la revisión documental, las aportaciones de este comité coordinador y la integración del diagnóstico. Este documento que contempla un calendario de fechas y las actividades a realizar y fue construido en la Comisión de Política Pública, se nutrió en primer término en la Comisión Ejecutiva, para luego también discutirlo y analizarlo de forma coordinada con los enlaces que a bien designaron; por lo que es un documento ampliamente conocido por todas y todos, agradeciendo la disponibilidad y buena voluntad demostrada.

La Presidenta al retomar la palabra, pregunta si existe algún comentario al respecto por parte de los integrantes del pleno, sin que existiera alguno.

Hecho lo anterior, somete a consideración del pleno el contenido del Acuerdo 001/CC/SAECH/2020 mediante el cual se aprueban los “Criterios Generales de la Metodología para la Elaboración del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción en el Estado de Chiapas”, el cual es aprobado por unanimidad.

**9.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO 002/CC/SAECH/2020**

*4 Las presentes firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada en la Sala Belisario Domínguez del Palacio de Gobierno, el día 26 de octubre del año 2020.*

**MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL “INSTRUMENTO DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS EXISTENTES QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS”.** La Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, Presidenta del Comité Coordinador, comentó al pleno que, de igual forma, fue enviado con la Convocatoria y para detallar la importancia de este, cedió la palabra a la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva, para efectuar los comentarios pertinentes respecto a la importancia de su aprobación.

En uso de la palabra, la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas comenta que el acuerdo 002/CC/SAECH/2020, corresponde por un lado, a la aprobación del Instrumento Diagnóstico de la Situación de los Sistemas Electrónicos existentes que contiene la información a que hace referencia el artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que tiene como alcance conocer los datos principales de la infraestructura tecnológica utilizada en los procesos que forman parte del sistema, a fin de tener un diagnóstico que nos permita definir la ruta a seguir para establecer un Sistema Electrónico Estatal, que integre y conecte los diversos sistemas que posean datos e información necesaria para poder establecer políticas integrales, metodologías de medición y aprobar los indicadores necesarios que permitan la evaluación de estas, en cumplimiento al artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que señala que el Sistema Electrónico Estatal, estará conformado por la información que a ella incorporen las autoridades integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y contará, al menos, con los siguientes sistemas: I. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal. II. Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas. III. Sistema de servidores públicos y particulares sancionados. IV. Sistema de información y comunicación del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y del Sistema Estatal de Fiscalización. V. Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción, VI. Sistema de información pública de contrataciones. Por otra parte, también se acuerda prestar el apoyo institucional para las facilidades que amerite este diagnóstico. También comento fue elaborado con el apoyo de la Dirección de Sistemas Electrónicos, el comité ejecutivo, socializado y revisado con los enlaces, a fin de iniciar con los trabajos de la interconexión. Recalcando que esos trabajos requieren de la coordinación y el apoyo de las instituciones, para brindar todas las facilidades a la Secretaria Ejecutiva y lograr con ello, que la interconexión se efectúe con datos reales.


En seguida, la Presidenta del Órgano Colegiado, pregunta si existe algún comentario al respecto por parte de los integrantes del pleno, sin que existiera alguno.

Hecho lo anterior, somete a consideración del pleno el contenido del Acuerdo 002/CC/SAECH/2020 mediante el cual se aprueba el “Instrumento Diagnóstico de la Situación de los Sistemas Electrónicos existentes que contiene la información a que hace referencia el artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas”, el cual se aprueba por unanimidad.

**10.- ASUNTOS GENERALES.** En este punto no existió inscripción por parte de algún integrante del Comité Coordinador. Por lo que, deja de desahogarse.

**11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En este último punto, la Presidenta expresa que siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos, se dan por desahogados los puntos de la Segunda Sesión del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y clausurados los trabajos, agradeciendo la disponibilidad y la buena voluntad de todas y todos los integrantes de este Comité Coordinador.

**Por los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**



---

**Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa**  
Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Presidenta del Comité Coordinador




---

**Mtro. José Uriel Estrada Martínez**  
Auditor Superior del Estado



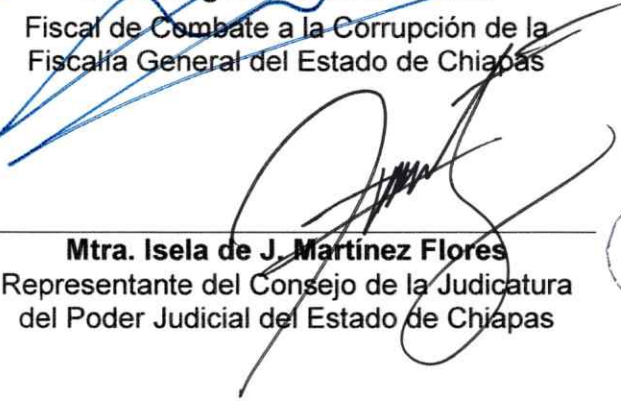
---

**Mtro. Rogelio Estrada Helería**  
Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas



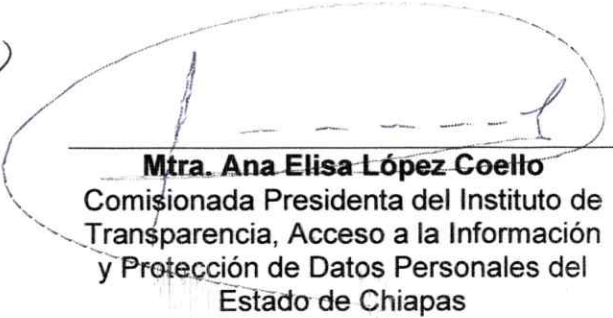
---

**Mtra. Liliana Angell González**  
Secretaria de la Honestidad y Función Pública;




---

**Mtra. Isela de J. Martínez Flores**  
Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas



---


**Mtra. Ana Elisa López Coello**  
Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas



---

**Dra. Susana Sarmiento López**  
Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del  
Poder Judicial del Estado de Chiapas

**Para dar constancia y fe de los actos**



---

**Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**  
Secretaria Técnica del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Chiapas